



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 24 de enero de 2023

NÚM. 52

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 10-22/COM-00129. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, para que el Presidente de la Cámara de Comptos informe y explique los resultados del Informe sobre Fundación Navarra para la gestión de Servicios Sociales públicos Gizain.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos).

10-22/COM-00129. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, para que el Presidente de la Cámara de Comptos informe y explique los resultados del Informe sobre Fundación Navarra para la gestión de Servicios Sociales públicos Gizain.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Buenos días, señorías. Se abre la sesión con el único punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, para que el Presidente de la Cámara de Comptos informe y explique los resultados del Informe sobre la Fundación Navarra para la gestión de Servicios Sociales públicos Gizain. Damos la bienvenida a esta sesión al Presidente de la Cámara de Comptos, don Ignacio Cabeza, Karen Moreno, Auditora y a José Contreras, Secretario General. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma y tiene la palabra su portavoz, la señora Álvarez, para exponer los motivos de la solicitud de esta comparecencia.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Bien, muchas gracias, Presidenta. Bienvenidos al Presidente de la Cámara de Comptos y a su equipo. Les agradecemos mucho que hayan venido hoy aquí a contarnos sobre este informe que solicitamos desde el grupo Navarra Suma a principios de esta legislatura, a la vista de que la pasada legislatura, finales de la pasada legislatura, se inicia el proceso para la creación de esta Fundación, la Fundación Pública de Servicios Sociales Gizain. Un proceso que ya empezó mal, como se recoge en el informe, con un tortuoso camino lleno de informes de reparo de la Intervención tanto para la puesta en marcha como posteriormente para la asunción de los distintos servicios, una falta de previsión económica real y también una falta de previsión jurídica en lo que se refería a la subrogación de contratos.

Por eso es por lo que pedimos este informe, que yo creo que ha tardado por unas cosas y otras, este informe ha tardado mucho, pero ya está y tiene varias cuestiones relevantes en las que usted seguro que se va a detener. Pero yo creo que es importante destacar que por encima de todo eso hay una conclusión que no admite dudas y que es que en la comparación de gasto todos los servicios que presta a la Fundación son más caros cuando las gestiona esa Fundación que cuando los gestionaban entidades sin ánimo de lucro y empresas también, pero externas a la Administración.

Este es el balance de la gestión de la creación de esta Fundación por el cuatripartito que ha asumido cómplice el Partido Socialista desde 2019. Entre las cuestiones que más nos interesan, si es posible, nos gustaría que nos hablara sobre este incremento en la masa salarial de 2020 y 2021, que fueron en unos porcentajes superiores a los que marca la normativa. Alguna otra cuestión que usted considera relevante que me imagino que va a detallar. Quedamos a la espera de sus explicaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Álvarez. Tiene ahora la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Cabeza, para informar sobre la materia que se le ha solicitado por un tiempo máximo de treinta minutos.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Gracias, Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Comparecemos para explicar este informe sobre la Fundación Gizain. Tiene razón la señora Álvarez, que ha salido tarde, pero tocaron una serie de

circunstancias que retrasaron unos meses el informe. En cuanto a los objetivos del informe, de acuerdo con la petición parlamentaria de Navarra Suma, lo hemos estructurado en tres apartados que era: analizar la creación de esta Fundación y los acontecimientos relevantes que han acontecido después de ese momento de la creación; revisar el informe del Observatorio de la Realidad Social de Navarra que se hizo con la finalidad de evaluar los Servicios Sociales asumidos, la prestación de los Servicios Sociales asumidos por esta Fundación en el ámbito temporal 2017-2020; y, finalmente, realizar un análisis comparativo del gasto que suponía la prestación de estos servicios antes de la creación y con posterioridad a la creación.

Para ello, el alcance del trabajo se ha centrado en el ámbito temporal de 2017-2022. Se han analizado los distintos expedientes administrativos relacionados tanto con la creación como con el funcionamiento y hechos posteriores de esa Fundación. El gasto presupuestario que le ha supuesto a la Administración Foral la prestación de servicios encargados a la Fundación desde su creación en 2019, la normativa aplicable esa Fundación, el informe del Observatorio, como ya hemos comentado, y, finalmente, los informes de auditoría financiera y de procedimientos acordados elaborados bajo la supervisión de la Intervención General, referido a los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Como se dice claramente en el informe, pero quiero remarcar que no se han analizado aspectos de la gestión, fundamentalmente como la calidad de los servicios o los procedimientos de actuación con los usuarios, ya que considerábamos que esto quedaba fuera del alcance de nuestro trabajo.

En primer lugar, el objeto de la Fundación nace para la gestión, prestación y ejecución directa de una serie de servicios que hasta esos momentos se estaban prestando en exterior, mediante empresas y mediante instituciones sin ánimo de lucro. Los centros son: los centros de Servicios Sociales que eran dos, en aquel momento Estella y Tudela, si bien en marzo del 2022 se crea el de Tafalla. Estos centros de Servicios Sociales son unos centros de apoyo a la Atención Primaria, fundamentalmente en la incorporación sociolaboral, y en atención a la infancia, adolescencia y violencia de género.

Además, se transfieren los centros de Observación y acogida de menores y adolescentes para perfiles en situación de desprotección y de conflicto. El de conflicto lo asume la Fundación desde noviembre de 2022. El Servicio de Valoración de Familias de urgencia para niños menores de seis años que están en una situación de acogida temporal en familias voluntarias hasta un máximo de un año. Por último, el Centro de Día de Justicia Juvenil que se crea en marzo de 2020. Por lo tanto, este servicio no se prestaba con anterioridad a la gestión de la Fundación. Comienza su actividad en abril de 2019.

Como datos generales de la Fundación, se crea en enero de 2019 para asumir la gestión de determinados Servicios Sociales públicos que venían siendo prestados por diversas entidades de carácter privado. ¿Con qué fin? Con el fin de obtener un mayor control, transparencia y agilidad en su gestión y garantizar una mayor homogeneidad y equidad en la prestación. Inicialmente se crea como ente instrumental de la Administración si bien esta calificación se suprime en abril del 2019 y se vuelve a incorporar en diciembre de 2019, es decir, aproximadamente ocho meses en que no es ente instrumental, aunque posteriormente se reconoce como tal.

En cuanto al personal, se subroga todo el personal de la Fundación en sus condiciones retributivas que eran diversas. Esta subrogación se apoya fundamentalmente en la gran experiencia de este personal y en su especialización en estos temas. Uno de los objetivos que se pretende con la Fundación es la unificación de estas retribuciones que inicialmente se hace en noviembre del 2019, en que se unifican todas la retribuciones de todo el personal, y en 2020 con efectos 2021 se aplica ya un convenio colectivo específico para la Fundación.

También es de destacar que en mayo del 2022 la Fundación le encarga el proyecto a una. Un proyecto general dentro de la Administración que tiene un coste estimado de 6,6 millones y con unos ingresos de fondos europeos estimados de 5,82 que la Fundación va a gestionar En total unos 2,97 millones, aproximadamente 3 millones, y que hasta este momento el gasto ejecutado asciende a 1,28 millones.

Otros datos generales interesantes, las cuentas anuales de la Fundación 2019 a 2021 han sido auditadas, obteniéndose siempre una opinión favorable. Los recursos económicos que ha utilizado esta Fundación en esos años han ascendido a 6,87 millones, a la Administración Foral el gasto que le ha supuesto la Fundación desde su creación hasta este ejercicio final, hasta 31 de diciembre del 2022, asciende a 10,33 millones. El personal, en 2021 tiene un número medio de empleados de 75 personas que atendieron a 1.507 usuarios fundamentalmente de los centros de Servicios Sociales que hemos comentado anteriormente. Para el proyecto AÚNA se ha contratado temporalmente a 56 personas.

En este proceso de creación hubo reparos de la de Intervención General para el procedimiento de creación. Fue objeto de reparo suspensivo por parte de la Intervención, apoyada fundamentalmente en que no se conocía el impacto económico de la equiparación en las limitaciones que tenían que contemplarse para la contratación de personal de los entes instrumentales en una aportación inicial para el fondo social que se consideraba insuficiente, que era de 3.000 euros, aunque posteriormente se amplía a 210.000 euros en que no se contempla dentro del marco plurianual económico del Gobierno esta situación. Los traspasos de servicios a la Fundación también han sido objeto de reparos, fundamentalmente por las mismas causas que fueron levantados por acuerdo del Gobierno.

Centrándonos ya en las conclusiones y recomendaciones, en primer lugar, el primer aspecto que centró nuestro trabajo fue la figura de la Fundación. De acuerdo con el acuerdo programático de los partidos que sustentaban al Gobierno en la anterior legislatura se anuncia un cambio en el modelo de gestión, pasando estos servicios a ser de gestión directa. Para ello se analizan y se valoran distintas fórmulas de personalidad jurídica que podrían prestar estos servicios públicos. Pero se encuentran con un problema que era la limitación del crecimiento del capítulo 1 por la normativa vigente en aquel momento. Con lo cual, se tiene que desechar la figura del organismo autónomo y al final se llega a la figura de una fundación pública.

Como decimos en el informe, hay distintos informes técnicos, sobre todo del servicio de organización, en que ponen en duda que esta sea la figura más adecuada para la prestación de Servicios Sociales. Dicho informe sí que justifica que no es posible en estos momentos utilizar la figura de organismo autónomo por esas limitaciones presupuestarias señalando que se utilice la figura de la Fundación siempre que se contemple la posibilidad de revertir los servicios que presta al propio departamento una vez solventada la limitación presupuestaria.

Por otra parte, en el análisis económico que acompaña el expediente observamos que no se incluyó una estimación del incremento salarial que iba a suponer la equiparación salarial y la aplicación como mínimo en aquel momento del convenio estatal. Igualmente, consideramos que, si bien se admitía la subrogación, no se incluyó un análisis jurídico que analizara, que especificara las implicaciones que conlleva la subrogación de personal.

En cuanto a los incrementos de la masa salarial, de acuerdo con la normativa del Real Decreto 2020 de medidas urgentes en materia de personal, se establecían una serie de incrementos para el ejercicio 2020 y de acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, otra serie de incrementos. Sin embargo, los incrementos han sido del 15 y del 13 por ciento respectivamente, porcentajes superiores a los que establece esa propia normativa. El incremento de 2020 puede estar perfectamente justificado por ser una fundación de nueva creación que conllevaba una serie de circunstancias. Sin embargo, en nuestra opinión, en el incremento de 2021 no consta la justificación de este aumento, superior, por supuesto, al que hemos establecido en la normativa.

En cuanto a las conclusiones del informe sobre el Observatorio, se les pidió a finales de 2020 un informe al Observatorio de la Realidad que evaluara la prestación de estos servicios a través de la Fundación. El ámbito temporal inicial de este informe era de 2017-2020. Sin embargo, la presencia de la pandemia en el año 2020 condicionó de manera muy significativa este trabajo. Además, también el propio Observatorio remarcaba el escaso tiempo que había transcurrido desde la constitución de la Fundación al momento en que se empezó a funcionar.

Considerando estas circunstancias, este informe concluyó sobre diversos aspectos que ahora analizaremos y proponía que se volviera a realizar un informe transcurrido ya un tiempo razonable de funcionamiento de la Fundación, informe que de momento no se ha realizado. Entre las conclusiones que señala el informe del Observatorio, citamos, por ejemplo, que los servicios que gestiona la Fundación no se definen o regulan por ello, sino son competencias que corresponden al propio departamento. Luego la necesidad de contemplar toda la prestación de los Servicios Sociales, de la Administración en un modelo de gestión integral que ponga a la población usuaria en el centro de la gestión. Igualmente no pudo concluir sobre la eficiencia en la prestación de servicios ante la ausencia, por ejemplo, de indicadores de gestión cuantitativos y especialmente cualitativos. Por ello demandaba estructurar la información que proporciona la Fundación para poder analizar desde una perspectiva de evaluación de las políticas públicas.

Sobre la comparación del gasto previo a la creación de la Fundación y el gasto que se genera en estos servicios por la Fundación. En todos los casos, el gasto de la Fundación es superior, debido fundamentalmente a una causa, a las mejoras retributivas del personal derivadas inicialmente de la equiparación salarial, entre todas las entidades que prestaban estos servicios, y de la posterior aprobación de un convenio específico para la Fundación. Lógicamente, tampoco se contemplaban en las empresas externas gastos de estructura y de administración.

En definitiva, del trabajo se deduce que el gasto en centros de Servicios Sociales fue un 12 por ciento superior al de servicios externos y el de los centros de Orientación y Acogida, incluido el Servicio de valoración de familias de urgencia, un 16 por ciento superior.

Los gastos de la Fundación, de personal representan prácticamente el 85 por ciento del total de gastos que conlleva la Fundación. Ahí tienen una serie de cuadros para los centros de Servicios Sociales y para los centros de Orientación y Acogida del importe mensual que suponía cuando es una empresa externa la que presta y cuando es la Fundación que lo presta. Este coste, además de la equiparación que hemos dicho salarial, también es superior en la Fundación porque incorporamos los gastos de estructura y Administración de la propia Fundación y, además, las necesidades de inversión que se estimaron en aquel momento.

Esta comparación, sin embargo, hemos de tener en cuenta un par de circunstancias. En primer lugar, los contratos que estaban prestando los servicios a las empresas externas no estaban vigentes en el momento en que se crea la Fundación. Por lo tanto, habría que haber procedido, en el caso de que hubiéramos mantenido el servicio externo, a la formalización de nuevos contratos para estos servicios, que en estos momentos, lógicamente, se desconoce cuánto hubiera supuesto. Pero, además, con la aprobación del convenio sectorial sobre retribuciones, este aumento de retribuciones también se tenía que haber contemplado en ese posible e hipotético valor estimado de los nuevos contratos, si se hubiera hecho una nueva licitación.

En definitiva, no podemos concluir exactamente cuánta es la diferencia entre el coste de los servicios externalizados con el coste de los servicios a través de la Fundación, pero si nos centramos exclusivamente en materia de personal, hemos estimado que el incremento de costes de material personal, repito, sería de un 3,45 por ciento, contemplando lógicamente en ambos supuestos las nuevas condiciones retributivas del personal.

Finalmente, una serie de recomendaciones. En primer lugar, consideramos que hay que utilizar la figura de la Fundación cuando corresponda propiamente a su naturaleza jurídica, fundamentalmente afectando de modo duradero un patrimonio suficiente para la consecución de los fines de interés general. Hay que incorporar en todos los expedientes de creación de cualquier ente, todos los análisis jurídicos y económicos que se consideren oportunos de manera que justifiquen la decisión que se ha adoptado. Se deben respetar los incrementos salariales de acuerdo con los incrementos que señala la normativa vigente.

Por último, de acuerdo con la Ley Foral de Administración de la Comunidad Foral y del sector público institucional, tenemos que analizar de forma permanente tanto el Departamento de Derechos Sociales tiene que ejercer el control de eficacia para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la actividad de la Fundación y la adecuada utilización de los recursos. Por otra parte, el Departamento de Economía y Hacienda tiene que hacer una supervisión continua para verificar la subsistencia de los motivos que justificaron la creación de ese ente y su sostenibilidad financiera. Nada más, esto era lo que le queríamos adelantar, quedamos a su entera disposición para las consideraciones que estimen oportunas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchísimas gracias, y ahora iniciaríamos, terminada la exposición del señor Cabeza, la intervención de los diferentes grupos parlamentarios empezando por el solicitante de la comparecencia. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma, señora Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señor Cabeza, por sus explicaciones. Yo creo que su informe, desde luego, lo primero que evidencia es el fracaso de una forma de hacer política que la impulsada por el cuatripartito en la pasada legislatura y a la que se ha sumado el Partido Socialista, por cierto, de manera muy difícil, a pesar de las resistencias iniciales, ¿verdad, señora Medina? El fracaso de un discurso que lo que defiende es que la mejor forma de prestar un servicio público es una gestión directa, sí o sí, y sin tener en cuenta otros factores. Yo creo que ha quedado claro en este caso, en la prestación de esos servicios en concreto, que la gestión directa, desde luego, no se ha demostrado más eficaz en términos económicos y que tampoco ha mejorado la calidad de los servicios prestados.

Bien, pero, claro, como decía la señora Aramburu, en julio de 2018 damos un apoyo claro a la decisión política de crear esta Fundación porque, desde luego, es una decisión política. Eso es lo que dijo usted, señora Aramburu, yo diría que es una decisión ideológica y es el mantra que constantemente repiten todos ustedes de que hay que publicar la gestión de los servicios públicos. Un mantra que sacan a pasear solo cuando les interesa, ¿verdad, señora Perales? porque ya si hablamos de determinadas entidades, entonces ya no apostamos tan decididamente por la gestión directa.

Luego también evidencia, yo creo que no es un tema al que ha hecho usted referencia, señor Cabeza. Lo ha dicho, pero no se ha detenido y me gustaría que en la réplica nos contara un poco su parecer esta cuestión, es el desprecio que en esta cuestión se ha tenido por la labor de la Intervención cuando el Gobierno ha levantado sistemáticamente los informes de reparo realizados por la Intervención que avisaban de que no se estaba constituyendo correctamente la Fundación. Es decir, las conclusiones que ustedes han recogido en su informe realmente son las mismas que recogía la Intervención General en informes de reparo que el Gobierno levantaba sistemáticamente y que avisaban de problemas de legalidad y de problemas de eficiencia en el gasto que sale del bolsillo de los ciudadanos.

Aquí tenemos las conclusiones, como digo, cuatro años después, yo creo que en esto el informe es contundente. La utilización de la Fundación como figura jurídica para la gestión de Servicios Sociales públicos no es la más adecuada. Yo aquí también tenía una pregunta para usted, señor Cabeza, porque, claro, si se crea esta Fundación, porque el capítulo 1 no permite un crecimiento de gasto y se utiliza esta figura jurídica, pero después lo que se hace precisamente es saltarse esas limitaciones del capítulo 1, además incrementando retribuciones por encima de normativa, no se ve algún tipo de fraude de ley en esta Constitución.

Como segunda conclusión, también debería haberse incluido una estimación sobre el incremento salarial y un análisis jurídico sobre el proceso de subrogación. Yo aquí quiero hacer referencia a lo que decía el señor Laparra de cuando se constituía esta Fundación. Decía: «En cuanto a la parte económica el Gobierno ha dicho claramente que no hay problema, que el aumento de los recursos que esto va a suponer es de un 4 por ciento respecto a lo que se estaba gastando en estos ámbitos hasta ahora».

Claro, es muy fácil hacer afirmaciones. Evidentemente, esta no ha sido la diferencia. Porque, aunque ustedes han hecho referencia a un porcentaje, si se hubiera subido lo mismo en una licitación, que no sabemos con cuánto hubiera ido esa licitación, lo cierto es que, como dicen

en su informe, al final, en los centros de Servicios Sociales de 2020-2021, el gasto es un 5 por ciento superior al de una entidad externa; y en el caso del COA y el Servicio de Valoración de Familias de Urgencia en 2020 y 2021 un 9 y un 16 por ciento a la entidad que lo venía prestando. ¡Qué fácil es gastar más con el dinero de todos! ¿Algo que decir al respecto? Me gustaría que dijeran algo los grupos del cuatripartito. La señora Unzu dice en pleno que es que hay que subir los impuestos o hay que tener impuestos altos porque tienen muchos gastos. Evidentemente, claro que tienen muchos gastos. Pero, claro, el resultado, sin haberse constatado ninguna mejora de la calidad, ni siquiera la existencia de unos indicadores para medir esa calidad. El Departamento de Derechos Sociales no hace referencia en sus alegaciones a que haya habido un incremento de la calidad, yo creo que eso es bastante evidente. Lo único que tenemos es que se han mejorado las condiciones laborales de los trabajadores, efectivamente, creo que es a lo que todos ustedes se van a agarrar, sólo faltaba, si no, dónde iba a ir ese dinero.

Para nosotros, desde luego, mejorar las condiciones laborales del colectivo está claro que es positivo. Es que, de hecho, para eso se ha hecho el convenio Intervención Social, pero, claro, ya que se establezcan diferencias dejando el Convenio Intervención Social, otra chapuza más de este Gobierno, en papel mojado, ya no sé si nos parece tan bien, porque otra vez volvemos a crear diferencias entre unos trabajadores y otros.

Claro, yo, esa distinción, si respondiera a unos criterios objetivos y, como digo, la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, si respondiera a unos criterios objetivos de por qué unos sí y otros no, de por qué estos servicios sí y estos servicios no y, además, eso se hubiera acompañado de una mejora de la calidad de los servicios, lo podríamos defender, pero si únicamente se ha creado la Fundación para mejorar las condiciones laborales de determinadas personas, no sé si lo vemos tan bien.

De hecho, fíjese, decía usted, señora Medina, que no sé si ahora mantendrá: «La solución no es hacer una fundación pública, la solución es hacer las licitaciones bien». Eso dijo usted el 12 de junio de 2018. Yo lo que pregunto es, ¿tiene sentido que el Gobierno asuma algunos Servicios Sociales y establezca un convenio con mejores condiciones que el convenio del sector? Esta pregunta yo creo que la tienen que contestar.

¿Por qué no licitan esos servicios si esa era la solución con mejores condiciones? Es que no lo acabamos de entender. Porque, fíjense lo perverso que resulta el planteamiento Y yo voy ahí, señor Cabeza, porque la Fundación sigue engordando con servicios. Sacan un servicio de licitación a la baja, eso les va a sonar, no se presenta nadie. Entonces, asumimos el servicio desde la Fundación. Una vez que se asume el servicio desde la Fundación se incrementan los costes con respecto a los pliegos iniciales. Es que la operación es maravillosa. Esto es lo que ocurrió con el Centro de Día de Justicia Juvenil la pasada legislatura, cuando además iba a dedo la licitación, y es lo que va a pasar con el servicio de Kattalingune, señora Medina. Por eso digo que para mejorar solo las condiciones laborales, desde luego, está claro que no era necesario crear esta Fundación, sino que bastaba, como usted decía, con licitar bien los pliegos. Pero parece que se dice una cosa antes y después se dice otra según nos interese.

Yo, desde luego, ya voy terminando, creo que este informe lo que evidencia es que la gestión directa desde lo público *per se* no es ni buena ni mala, depende de cómo se gestione. Que la

puesta en marcha de esta Fundación también evidencia que se hizo por cuestiones únicamente políticas o ideológicas, y que los ciudadanos cada mes estamos pagando la imposición de sus dogmas. Entonces, si esta Fundación se sigue engordando sin ninguna evidencia de más calidad, que yo creo que es la clave de todo esto, la clave de todo esto es si se está dando más calidad o no en los servicios.

Si se está haciendo la gestión sin más calidad, si se está haciendo la gestión sin unos indicadores ni siquiera que midan esa calidad, pero así con más coste para las arcas públicas que salen del bolsillo de los ciudadanos, yo creo que la recomendación última de la Cámara de Comptos, desde luego, cobra especial relevancia. Analizar si esta forma de prestación es la más adecuada haciendo un control de eficacia para lograr el cumplimiento de los objetivos y un control desde Hacienda para verificar si subsisten los motivos por los que se creó y la sostenibilidad financiera en relación con su actividad.

Creo que este tema es muy importante. Creo que esa es una de las labores importantes que tienen la Cámara de Comptos también. Creo, sinceramente, que deberían replantearse ustedes estos movimientos que están haciendo hacia la Fundación hasta que todo esto quede claro. Por responsabilidad, porque el manejo de los caudales públicos se debe gestionar con responsabilidad. Yo espero que ustedes en este tema, la señora Perales seguro que con el servicio de Kattalingune quiere que se lo replanteen, a mí me gustaría que ese planteamiento se haga siempre independientemente de quién sea el gestor del servicio. Por mi parte nada más. Muchas gracias, señor Cabeza, reitero el agradecimiento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Tiene ahora la palabra por el grupo parlamentario socialista, su portavoz, la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Quiero especialmente dar la bienvenida al señor Cabeza, Presidente de la Cámara de Comptos, a su equipo, la Auditora y al Secretario. Bienvenidas todas y muchísimas gracias por el informe y desde luego por la información trasladada. Desde el Partido Socialista recogemos el informe y, desde luego, en cuanto al inicio, a la creación de esta Fundación, viene a decir lo que nosotros dijimos en su momento. La Fundación, desde nuestro punto de vista, ya lo dijimos también en ese momento, se creó a toda prisa en enero del 2019. Fue el acuerdo de Gobierno y se hizo de manera precipitada y sin un estudio previo, que era lo que nosotros en su momento pedimos una moratoria para que hubiera ese estudio previo para hacer una planificación sobre aspectos técnicos o qué recursos se iban a gestionar y cuáles no.

En su comparecencia el 23 de enero el señor Laparra no supo aclararnos en ese mismo momento informaciones contradictorias a las que nosotros seguimos teniendo acceso, sobre todo lo relacionado con el personal de la Fundación. Primero se decía que iban a tener una relación contractual, luego otra. Que a los tres años, recordemos que en ese momento también estaba encima de la mesa la Ley de Internalización del personal del cuatripartito de la pasada legislatura. También se decía que a los tres años iban a tener que pasar un examen. Luego, no, en fin. Era toda información contradictoria, pero, desde luego, había prisa.

El 28 de febrero fue el Pleno en el que se aprobó la ley en la que se aprueba la Fundación. Nosotros en ese momento nos abstuvimos en dicha votación, porque había cuestiones que

necesitábamos que fueran aclaradas y que no se nos habían aclarado en su momento. En ese pleno y en mis anteriores intervenciones defendí por parte del Partido Socialista que nosotros apostamos por un modelo de gestión u otro directo o indirecto sobre la base de tres cuestiones fundamentales, que el modelo de gestión mejore la calidad del servicio, que mejore la eficacia y eficiencia de los recursos y que se produzca una mejora en la calidad del empleo de los trabajadores y trabajadoras. El informe que usted nos acaba de presentar entra solo en este último aspecto. Quiero señalar, a pesar de lo que ha dicho la señora Álvarez, que me parece que no ha dicho una sola palabra verdad de su intervención. Quiero reseñar, que usted también lo ha hecho, que este informe no entra en la calidad, eficiencia y eficacia del servicio. Usted lo ha recalcado, en el informe aparece y la señora Álvarez parece que, o no la he leído, y además tampoco lo ha escuchado.

Me voy a centrar en este último punto. Luego tocaré un poquito de los otros dos, pero me voy a centrar sobre todo en este último punto, en el de la calidad del empleo de los trabajadores. Es obvio que en el informe también se habla que es difícil comparar si es más barato o más caro cuando estábamos hablando de situaciones diferentes. La que partía antes de la Fundación, al escenario que tenemos actualmente. Antes no había convenio de Intervención Social, los contratos estaban caducados y, además, evidentemente, veníamos de unas licitaciones absolutamente a la baja, que me da la risa, pero me da la risa y no me da. Porque, claro, cuando se han sufrido esas licitaciones a la baja, es difícil que le dé la risa.

Dice la señora Álvarez que en su momento yo dije que las licitaciones hay que hacerlas bien, lo digo actualmente y es lo que ha hecho este Gobierno. Que usted hable de licitaciones bien, señora Álvarez, cuando hacía absolutamente licitaciones a la baja para que entraran empresas multiservicio que tenía una precariedad absoluta en el sector. ¿Ha hablado usted alguna vez con los trabajadores del ámbito de lo social? No tiene ni idea de lo que estaban soportando con sus licitaciones a la baja. Ni idea, no tienen ni idea. Ha hablado usted ahora con el convenio de Intervención y con el convenio de la Fundación. Moléstese y hable con ellos. Si tiene la capacidad, traiga aquí uno y que se queje. Que se queje de las condiciones laborales del sector.

Desde luego, nos parece torticero absolutamente, es comparar churras con merinas. Desde luego, que diga que estamos hablando de unas condiciones laborales. A día de hoy, con el Convenio de Intervención Social, un educador social cobra al año 24.800 euros más pluses de antigüedad y en la Fundación 27.000 euros más pluses de antigüedad. Tenga valentía, tenga valentía y diga que le parezca. Tenga valentía y diga que esto le parece mal. Dígalo públicamente, que a los trabajadores, a los educadores sociales que se les pide una carrera, una titulación, un máster y experiencia en el sector, tienen que cobrar menos de 24.800 euros más pluses. Tenga la valentía y dígalo.

Desde luego, nosotros creemos que estas condiciones se hicieron desde el ámbito de lo social para dignificar un sector maltratado históricamente y desde luego el gasto que ha supuesto, entendemos que ha sido precisamente para mejorar estas condiciones laborales. El Gobierno de Navarra ha trabajado toda la legislatura en los tres aspectos que yo he señalado fundamentales para defender un modelo de gestión u otro. En el aspecto de la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores propiciando el convenio de Intervención Social y,

además, garantizando un convenio digno en la Fundación, garantizando también los procedimientos de igualdad, mérito y capacidad. De hecho, en primera persona he vivido esos procesos de selección de personal.

Por lo tanto, puedo hablar no solamente de lo que me han dicho, sino que además también de lo que he vivido. Desde luego, ha dado seguridad jurídica a la Fundación, se volvió al ente instrumental porque desde Intervención General se dijo que era la mejor figura para hacer los encargos. De hecho, desde entonces no hay reparos desde Intervención Social. La parte técnica, nosotros en su momento nos quejamos de que se había puesto una dirección en la Fundación que no tenía experiencia en lo social, que era más un gestor de recursos humanos que otra cosa. Esta legislatura se ha apostado por una dirección gerente con experiencia en el ámbito de lo social y una delegación técnica también en el ámbito de la sociedad.

¿Con eso qué se ha logrado? Se ha logrado homogeneizar gran parte de los protocolos, se han mejorado en los procedimientos técnicos. Desde luego, creemos que el informe del Observatorio es verdad que es muy limitado por el tiempo. Creemos que debe volverse a hacer y hay que dar estabilidad también a los procesos. Creemos que ese informe debe hacerse en un par de años y en ese momento valorar la calidad, la eficiencia y la eficacia técnica de la Fundación. Tenemos conocimiento también por parte de, más allá del departamento de que esos procedimientos están resultando válidos. Desde luego, el objetivo con el que ha trabajado el Gobierno de Navarra y seguirá trabajando es porque el servicio prestado sea la gestión directa o indirecta, sea de la máxima calidad tanto para los usuarios como para los trabajadores y trabajadoras del sector. Por nuestra parte nada más y muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Tiene la palabra por el grupo Geroa Bai su portavoz, la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Egun on guztioi, mila esker, presidente andrea. Gracias y bienvenidos a esta Cámara, Presidente de la Cámara de Comptos, y, equipo que le acompaña. Todo el informe que se nos presenta hoy, nosotras quisiéramos destacar algunos aspectos que nos parecen fundamentales en el análisis que se ha hecho en torno a la Fundación Gizain. En primer lugar, diré que igual que el informe, yo me voy a referir solamente a los servicios que se integraron en la Fundación en el momento en el que se creó, y más bien los servicios que en ese momento estaban previstos que iban a componer la Fundación. No hablaré de otros servicios que se han incorporado posteriormente fruto de otras decisiones.

En segundo lugar, como se ha dicho y como dice el informe, la Cámara no han entrado a analizar la calidad de los servicios que presta la Fundación. Entendemos que es lógico, este aspecto queda fuera del ámbito de análisis de la Cámara, pero para nosotras, desde luego, es una cuestión fundamental, yo diría que es la cuestión fundamental. Porque si en su momento impulsamos como hicimos la creación de la Fundación, era por conseguir ese objetivo, era porque pensábamos que era la manera de mejorar esos servicios que se prestaban. Esa era la cuestión primordial y todos los demás aspectos quedaban subordinados a ese objetivo.

En este sentido, con respecto a la calidad, el Departamento de Derechos Sociales y la propia Fundación en sus alegaciones detallan una serie, un buen elenco de actuaciones que han llevado a cabo y que pensamos que van en pos de esa mejora de la calidad. Como digo, es un

buen elenco, una batería grande, pero yo voy a destacar solo algunas que me parece que son importantes. Por ejemplo, la sistematización de todos los servicios y centros a través de manuales de procedimiento, la determinación de herramientas técnicas, procedimientos e instrumentos de valoración, diagnóstico, intervención hacia modelos unificados de rigor metodológico en todos los equipos, el establecimiento de sistemas de evaluación de impacto de las intervenciones con objetivos y temporalidad, etcétera. No sé qué consideración tiene la señora Álvarez de todos estos elementos y muchos otros que se citan y que se pueden demostrar, pero, desde luego, para nosotras claramente mejoran la calidad de lo que se hace.

Además de esto hay que tener en cuenta también el número de personas atendidas, el contenido, la dedicación, etcétera. Si vamos a otros documentos, la memoria de 2021 recoge también, como en los centros de Servicios Sociales de Estella-Tudela, en los COA, en relación con la satisfacción de las personas atendidas, las puntuaciones de distintos ámbitos. En un baremo de 0-5, se da una puntuación entre 4-5 en todos los equipos. Por los jóvenes y las jóvenes atendidas en el Centro de Justicia Juvenil un 4,5, siendo también 5 la puntuación máxima. Esto con encuestas de satisfacción que se han realizado y que entiendo se pueden mostrar.

Con respecto a los reparos suspensivos que se pusieron en la creación y en diferentes momentos. El informe también recoge cómo ante el reparo suspensivo de la Dirección General de Intervención en la creación, se hizo una consulta a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Estado.

Seguro que eso a la señora Álvarez le parece muy bien. Esta emitió una respuesta que se detalla exhaustivamente en el informe, y de ahí se concluyó que no existían objeciones de ningún tipo a la creación de la Fundación y se propuso, por tanto, que el Gobierno levantara el reparo formulado. Era también con la opinión de este organismo, no era algo que se hiciera así *motu proprio*.

Bien. Otra constatación que nos parece muy importante es que el informe dice que las cuentas de 2019, 2020 y 2021 fueron auditadas también obteniendo en todos los casos opinión favorable. O sea, que tampoco en este terreno parece que haya nada que objetar. Otro aspecto importantísimo, como se ha comentado, el informe concluye que la Fundación no es la figura jurídica más adecuada para la prestación de Servicios Sociales públicos. Más allá de los argumentos que tiene la Cámara para hacer esta afirmación, como entendemos, algo así como la característica de perdurabilidad en el tiempo que tienen que tener las fundaciones, desde luego, mi grupo comparte esa afirmación, la de que no es la figura idónea.

En nuestro caso, porque pensamos que los Servicios Sociales y de manera muy especial aquellos que integraron la Fundación para los que se creó, deben ser gestionados, a nuestro modo de ver, directamente por la Administración Pública, deben ser de gestión pública. Desde ese planteamiento mantenemos el criterio que se recoge en los informes técnicos de la Fundación y que también recoge la Cámara en el sentido de que estos servicios deben ser revertidos al propio departamento una vez solventada la limitación presupuestaria existente. O sea, si no existe ese problema de que sean prestados directamente por la Administración, a nosotras nos parece lo ideal que sea la Administración Foral la que los preste de manera directa.

Porque, como digo, es eso, esa limitación presupuestaria que impedía esa integración en la Administración Pública, lo que nos llevó a crear la Fundación Pública. Todo con el objetivo claro y rotundo de dar a esos servicios un mayor control, transparencia y agilidad en su gestión y garantizar, que nos parece muy importante, una mayor homogeneidad y equidad en su prestación. De modo que, como digo, nos parece acertada la recomendación de la Cámara de estar vigilantes. Si en un momento dado determinado ese obstáculo se salva, para nosotras sería lo ideal que estuvieran prestados directamente, como digo.

Con respecto a los costes, que también se ha hablado, y es importante, desde luego, el informe ya señala y lo ha dicho también ahora mismo el Presidente que el aumento de costes responde a los salarios del personal adscrito a Gizain. Primero, porque se unificaron las categorías del personal que prestaba los servicios y, después, por la aprobación del convenio específico de la Fundación. Para nosotras, desde luego, en el objetivo que yo decía de mejorar la calidad, las condiciones laborales dignas del personal es un factor básico e imprescindible. Pensamos que es lo que había que hacer en un primer momento y, como digo, es fundamental para asegurar esa calidad.

Cita el informe, lo ha dicho, el incremento de costes que han supuesto los diferentes servicios. Pero también se dice y no sé si ha quedado muy claro, que las retribuciones del personal que, como se dice, es el mayor gasto que tiene la Fundación serían tan solo de un 3,45 por ciento, solo eso, superiores a las del Convenio de Navarra. Un convenio que necesariamente tendría que haberse contemplado en las nuevas licitaciones, porque varios servicios estaban en situación de enriquecimiento injusto. Señala también: Sin considerar el margen de beneficio que aplicaría cada entidad anterior en particular». O sea, un 3,45 por ciento como mucho sería la diferencia de aumento de costes. Desde luego, nos parece en absoluto relevante.

Decía la señora Álvarez con un rigor, desde luego, exquisito, decía: «¿Cómo se puede mantener para unos sí y para otros no con ese rigor?. Con ese mismo rigor le digo que en nuestro modelo progresivamente todos tienen que ir al sí, eso de que unos sí y otros no... Progresivamente todos tienen que ir al sí en nuestro modelo.

Antes de la conclusión, con respecto a las recomendaciones, como he dicho, compartimos que si en un momento determinado se pueden integrar en la Administración, estaríamos encantados y encantadas. Nos parece bien también que haya que respetar los incrementos de retribuciones que establece la normativa o justificar, en su caso, por qué no se hace así. También compartimos, por supuesto, dos recomendaciones que se establecen para el futuro en el sentido de que se utilice la figura de la Fundación pública cuando sea la adecuada o la idónea e incorporar en los expedientes de creación de cualquier ente público los análisis jurídicos y económicos que justifiquen no solo en el plazo inmediato, sino también al menos a medio plazo se dice, por supuesto que sí, compartimos lo que dice la Cámara.

Bien, ahora sí, como conclusión, a nosotros nos parece que la Fundación cumple la legalidad, ha quedado claro. Cumple los objetivos para nosotras que nos fijamos en la creación de la misma. Si no es la figura jurídica más adecuada, sí nos parece muy adecuada. Por tanto, pensamos que la Fundación es perfectamente válida y consideramos que fue un acierto político y un acierto técnico su creación. Nada más y gracias de nuevo a la Cámara.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Aramburu. Tiene la palabra por el grupo EH Bildu su portavoz, la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, egun on guztioi, mila esker, lehendakari anderea, eta mila esker ekipo osoari azalpen hauek emateagatik. Ongi etorriak, señor Cabeza, Auditora, y, Secretario. Yo lo primero quiero agradecerles el trabajo que hoy nos han traído. Pero voy a intentar ser breve, porque me parece que ya se ha dicho todo, pero creo que en el informe, es que lo dicen ustedes al comenzar, no se habla de la gestión. No se tiene en cuenta la calidad, porque no hay datos para ello, ni los procedimientos de actuación con los usuarios de los servicios.

Entonces, yo creo que a la hora de hacer una valoración política de lo que es el servicio Gizain, debiéramos tener criterios tanto cuantitativos económicos que son los que ustedes nos han traído y, desde luego, se agradece tenerlos. Luego también unos criterios cuantitativos. Para eso necesitaríamos introducir unos indicadores que sean más cualitativos. Entonces, creo que aquí se está haciendo una valoración muy interesada de este informe. Creo que, señora Álvarez, me parece una auténtica irresponsabilidad. Traigo también, me he leído la nota de prensa que ustedes sacaron en diciembre sobre esto para hablar y afirmar que no se está mejorando la calidad. Es una auténtica irresponsabilidad.

Yo creo que, como representantes políticos, desde luego estamos aquí para hacer control, para hacer crítica. Cada uno defiende sus intereses y sus modelos, Desde luego, el modelo que defendemos las personas que impulsamos. Esto es totalmente opuesto al de usted. Ya le han acusado, y con toda razón del mundo, que ustedes defienden unos sistemas, unos modelos totalmente privatizados en Servicios Sociales donde se precariza la calidad y las condiciones de las trabajadoras.

Es que, señora Álvarez, ahora parece que le importa mucho el que no haya criterios homogéneos en el personal, pero es que antes, con la baja y las licitaciones que hacían ustedes cuando estaban gobernando, era vergonzoso. La verdad también que yo creo que nosotras, como representantes políticas que estamos aquí tenemos que defender una gestión eficaz de los recursos. Totalmente de acuerdo, con eso estamos totalmente de acuerdo, pero creo que no tiene que ser a costa de las condiciones laborales de determinadas personas. Especialmente creo que ya saben que pienso yo sobre este tema. Creo que hemos defendido, porque además nosotras fuimos las que impulsamos que se creara ese convenio de estas personas, porque creemos que había que mejorarlos, algo que estaba totalmente desorganizado y especialmente para conseguir ese objetivo que aparecía con esta fundación. Homogeneidad y equidad en sus prestaciones.

Podemos replantear, podemos analizar, desde luego, debemos analizar y se tienen que tener en cuenta estos informes para mejorar la eficiencia, pero con unos mínimos, señora Álvarez. Porque me parece que usted hoy aquí ha venido muy exquisita con esos lemas de eficacia de recursos, pero parece mentira que lo digan ustedes. Pero especialmente lo hacen con estos tipos de servicios, con Servicios Sociales, con los servicios donde no deberíamos escatimar en recursos, porque para nosotras son los servicios más importantes, porque son en los que se hace atención directa con las personas. Aquí es donde justo especialmente la derecha se pone muy exquisita. Pero, eso sí, mientras se tire en obras faraónicas, y le quiero recordar esos

setenta millones de la obra de los arcos del circuito. Si quiere le hablo de los millones de la pasarela que están venga a meter dinero de más. Le recuerdo si quiere todos esos millones que se tiraron también a la basura con el Museo de Sanfermines en el Ayuntamiento de Iruña. Es que tienen una lista... Señora Álvarez, tienen una lista...

Entonces, si esto es, vamos, esto es morralla en comparación al dinero público en obras faraónicas que han tirado usted a la basura. Desde luego, para nosotras estos son los servicios que se tienen que fortalecer y necesitan recursos. Desde luego, entiendo, y en el informe sí que aparecen unas cuestiones que no se recogieron, como, por ejemplo, la falta de previsión económica que se tenía que haber tenido en cuenta y este tipo de cuestiones que nos tienen que ayudar a futuro, mejorar este tipo de previsiones y de aceptación.

La Fundación, ¿qué es la figura más adecuada o no? Es que nosotras creemos que tenemos que recuperar estos servicios para seguir con esta equidad y esta homogeneidad. Aquí se habla de calidad. Pero es que hoy no podemos hablar de calidad porque no tenemos indicadores. La señora Aramburu sí que ha traído unos indicadores donde ya, por lo menos, tenemos unas pistas que yo no los conocía, donde se habla.

Pero mire, señora Álvarez, le voy a decir una cosa. En los pliegos que ustedes hacían, las personas, con esa precariedad laboral se movían continuamente. Una de las cuestiones cuando hablamos de mejoras salariales, no estamos hablando. Estamos hablando de que tienen unas condiciones salariales tan precarias que no se garantiza la estabilidad. Estabilidad en servicios para nosotras tan serios como son estos que se recogen en la Fundación, que están trabajando directamente con personas. Aquí tenemos que tener especial cuidado en tener unos servicios y unas plantillas estables, eso es una, desde luego, con unas condiciones laborales adecuadas para que la gente permanezca ahí, eso sí o sí. Yo sin tener criterios, puedo decir que seguramente la estabilización de estas plantillas ha mejorado. Eso es evidente, ha mejorado.

Pero sí que no voy a hacer un discurso irresponsable, señora Álvarez, sin tener criterios cualitativos que además aquí se recoge que no ha habido ni el tiempo suficiente. Ustedes también lo dicen, ni tienen otro tipo de información para hacer ese análisis completo. Entonces, seamos serias, porque, señora Álvarez, yo creo que lo que hoy usted tenía que haber hecho y más una vez oído el informe directamente es decir que esa rueda de prensa, esa nota de prensa donde afirmaban que no mejoraba la calidad es totalmente falsa. Usted no puede hacer esas lecturas parciales porque no tiene esos datos. Creo que es, de verdad, me parece una irresponsabilidad muy poco serio. Hablemos de lo que hay que hacer. Lo que pasa es que está bien y es su estrategia de mandar mensajes erróneos a la ciudadanía con información parcial. Eso es muy poco serio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. Tiene ahora la palabra por la agrupación de parlamentarios forales Podemos Ahal Dugu su portavoz el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Bienvenido, Presidente de la Cámara de Comptos, y equipo. Bien, evidentemente, estamos ante un informe que a nosotros para empezar hacemos una valoración positiva del mismo en el sentido de que es una apuesta evidentemente política

en relación con la Fundación y vemos que de alguna manera crece adecuadamente, políticos adecuadamente en servicios integrados. En ese sentido, es una de las cuestiones que nosotros valoramos positivamente. También valoramos positivamente el incremento salarial. En ese sentido el informe, desde luego, hacemos nuestras las recomendaciones y tendrán que incorporarse en el día a día de la propia gestión de la Fundación. Pero, desde luego, nosotros lo que hacemos es una lectura muy positiva de la consolidación de una Fundación que, como se ha dicho aquí, desde nuestro punto de vista, es un paso intermedio hacia una mayor responsabilidad pública y gestión directa de todos estos servicios, pero que de alguna manera hemos conseguido consolidar, que crezca, que genere presupuesto, contrataciones importantes y mejoras salariales.

El informe en sí, para nosotros perfecto. Hay que decirlo, como lo han dicho las portavoces que me han precedido, que este es un informe parcial. Esta Cámara quiere señalar que los objetivos de este trabajo que han sido los señalados y no se han analizado otros aspectos relacionados con la gestión de la Fundación como la calidad de los servicios prestados o los procedimientos de actuación con los usuarios de los servicios.

Es que, claro, lo que estaba en la nota de prensa lo hemos vuelto a escuchar hoy, señora Perales, que la calidad ha bajado de los servicios. Nosotros no lo vemos en este informe recogido. Creemos que eso sí que es un intento de manipulación y, desde luego, también lo que se esconde detrás de una mirada mucho más economicista, que se dice, no política, es una política de privatización.

Resulta que nosotros somos y tenemos ideología y hacemos política. ¿Usted con su discurso qué hace? Esto es un discurso absolutamente privatizador, parcial, con afirmaciones infundadas y, en algunos casos, incluso nos plantea que se le ha caído esto. Ustedes lo que quieren es mejorar las condiciones de determinadas personas. Oiga, que no, que no sé hasta dónde va a llegar. ¿Habrá fraude de ley? Todo eso es dejar caer contra una fundación pública y sus trabajadores y trabajadoras y gestores un velo por el cual pues siempre saldrá mejor la privatización.

En fin, en definitiva, nosotros cuando emprendemos esta Fundación en el trabajo lo que teníamos claro es que había en este caso dos servicios importantes que estaban privatizados por UPN a los que nosotros teníamos que acercarnos con una responsabilidad pública mayor y poder, como se ha dicho aquí, generar un mayor control, transparencia y una coherencia en la intervención. Esos dos servicios eran el Servicio de valoración de urgencia en menores. Nosotros lo valorábamos así.

No puede ser que esto sea privado, que se estén derivando desde el ámbito privado al ámbito privado menores después de una valoración desde el ámbito privado. Dirán, sí, pero está contratada por lo público y responsabilidad pública hay. Bien, pero nosotros lo que queríamos es que eso fuera mucho más directo y que al final si hay algún problema, quien responda sea la Administración en este sentido en forma de Fundación pública y el Centro de Acogida de Observación y Acogida de menores en conflicto y en desprotección. Eran dos cuestiones que teníamos en enriquecimiento injusto, en las que se daban disparidad de intervenciones con diferentes criterios y, desde luego, para nosotros era una cuestión esencial, un servicio

esencial. Así lo seguimos considerando, de ahí que sigamos queriendo incorporarlo a la propia actividad y a la gestión directa.

Quiero dejar claro que las cuentas anuales del 2019, 2020 y 2021 tuvieron auditoría y la auditoría fue favorable. También quiero hacer esa aclaración, porque en relación con el crecimiento del salario de la plantilla. Yo creo que este análisis se basa en un momento de constitución, en el que los alcances temporales son diferentes. Esa última conclusión en la que se dice, a pesar de todos los incrementos que hemos visto del 15, 12, 16; hoy con el convenio de aplicación navarro, el incremento en el que estaríamos es del 3,45 sin considerar el margen de beneficio que aplicaría cada organización en particular, es decir, las empresas privadas, que yo creo, y no me la quiero jugar, que suelen rondar en un 3 por ciento el beneficio de las empresas con ánimo de lucro que se dedican a gestionar servicios de esta de esta categoría.

Por lo tanto, ¿en qué nos quedamos? Nos ha supuesto un 0,45 por ciento más. ¿Eso es suficiente para denostar una gestión pública y coherente? Nosotros, desde luego, entendemos, además, que este es un sector en el que ya no solo por la materia con la que se trabaja con las personas, con los sentimientos, con los vínculos; todo eso hay que protegerlo con unas buenas condiciones sociales. Además, a esta Fundación nosotros le queremos añadir un objetivo más, que es el de dignificar las profesiones sociales. Estoy hablando de psicología, pedagogía, trabajo social, educación social, animación sociocultural. Es un espacio de trabajo en el que se están incorporando, además, más trabajadores y trabajadoras de un ámbito social que por no ser productivo siempre ha tenido unas condiciones peores y puede ser un estandarte para mejorar las condiciones de un sector que, como digo, está desregulado y profesionalmente tendríamos que avanzar en una regulación mejor, en una definición mejor de sus funciones. A todo esto la Fundación nos puede ayudar.

Eso es todo lo que tenemos que valorar más allá de volver a cuestionar este discurso que nos ha hecho la derecha hoy absolutamente privatizador. Con esto se atreven, desde luego, con una Fundación para el transporte sanitario ustedes no dijeron ni mu. Con esto sí se atreven, con otras cuestiones se quedan calladicos, no vaya a ser que, en fin.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Buil. Tiene la palabra por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra su portavoz, la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Ahora, sí, gracias, señora Presidente. Muy buenos días, señorías, buenos días. Primeramente les debería haber dado la bienvenida y los buenos días a los miembros de la Cámara de Comptos de Navarra. Bienvenido especialmente, señor Cabeza, y he de agradecerle su intervención y quiero agradecer a la Cámara también, como no puede ser de otra manera, el informe. Yo voy a dejar mis posiciones políticas y valoraciones políticas desde la izquierda transformadora para un contexto más propia al efecto. Sí que me voy a dedicar a señalar esas claves que nos da el informe que ya hemos leído y que hoy nos presentan, esas claves, como decía, para la reflexión, para la iniciativa política y no solo respecto a cómo mejorar o cómo avanzar a una óptima prestación de los Servicios Sociales públicos, sino también todo lo que tiene que ver con las limitaciones presupuestarias y todo lo que tiene que ver con la mejor fórmula para prestar unos servicios públicos de calidad.

Yo, en este sentido, quiero señalar las cuatro casi cinco claves que bajo mi punto de vista señalan en el informe. La primera tiene que ver con esa normativa relativa a la estabilidad presupuestaria que limita los presupuestos que impidieron en su día abordar una gestión directa de estos servicios públicos. Esto a mí me parece que es gravísimo y esto sí que requiere de voluntad política para modificarlo.

En este sentido, yo, además, comparto la valoración que hace la Cámara de Comptos, que la Fundación no es la figura jurídica más óptima, pero sí que hace falta que lo digan, porque así lo ratifican. Pero es algo que bajo mi punto de vista estaba claro desde un primer momento, pero cuando no se puede avanzar en el sentido que uno desearía, se intenta dar algunos pasos.

Respecto a las condiciones laborales de las trabajadoras –diré primero trabajadoras porque casi siempre somos nosotras, son ellas – y los trabajadores que prestan este servicio público, a mí no me cabe ninguna duda de que la mejora en las condiciones laborales de estos trabajadores y trabajadoras está clara, lo dice el informe con claridad. Tampoco me cabe ninguna duda en que es muy fácil abaratar los costes de este servicio a costa de una precariedad laboral, no me cabe ninguna duda. A costa también de mantener un beneficio empresarial. Eso no me cabe tampoco ninguna duda.

Respecto a los indicadores en la gestión, bajo mi punto de vista no se puede valorar con los datos que ustedes presentan aquí. No se puede valorar si la calidad en la prestación ha mejorado, ha empeorado, se mantiene. Desde luego, bajo mi punto de vista, no se puede extraer de este informe, es imposible extraer de este informe que la calidad de este servicio ha empeorado.

Sí que es verdad que objetivamente no se puede hacer una valoración y, evidentemente, otra perla de este informe es que, claro, esos indicadores de la gestión son absolutamente fundamentales para hacer una evaluación y una valoración y eso es algo que hay que abordar y hay que mejorar.

Respecto a la comparación del gasto, yo creo que tampoco se puede hacer una valoración, lo dice la Cámara de Comptos, precisa, objetiva cuando se desconocen cuáles serían más, se puede prever, se puede presuponer, como usted ha hecho referencia con el porcentaje que le ha atribuido a una posible nueva licitación. Pero, evidentemente, no se puede hacer una comparación porque no son churras con merinas lo que se están comparando, pero así son condiciones diferentes. Por lo tanto, estas son las claves que para mí son fundamentales y me van a permitir abordar esta cuestión con un criterio bastante sólido. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Muchas gracias, señora De Simón. Ahora daríamos la palabra al Presidente de la Cámara de Comptos, señor Cabeza, para dar respuesta a las diferentes cuestiones que ustedes han planteado.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Muchas gracias, Presidenta, muchas gracias, señorías, por sus comentarios. Sobre las cuestiones que se nos han planteado quería, en primer lugar, tratar el tema de la gestión y el tema de la calidad. Nosotros observamos cuando nos llega el informe del Observatorio, que ahí hay insuficiencias

informativas que nos permitan hacer ese trabajo. Entonces, por eso nos centramos exclusivamente en el proceso de creación. En cuanto a la limitación del capítulo 1, la normativa sí que señalaba entonces que no se podía incrementar en unos determinados porcentajes el capítulo 1. Eso es lo que impide en aquel momento que lo asuma la Administración directamente o bien a través del organismo autónomo. Pero sí que le digo que el resto de los gastos, en este caso el de la Fundación va al capítulo 2 o 4, pero ahí también estaba contemplado el gasto en teoría de las empresas privadas que estaban contratadas. Con lo cual, la limitación, el trasvase de gastos de un capítulo a otro yo creo que en este caso afecta también a ver si lo hubiéramos mantenido. El contrato privado estaría reflejado en los presupuestos tanto fundamentalmente en el capítulo 2. En el caso de la Fundación lo que se hace es recoger en el capítulo 2 o en el 4 ese gasto. Es decir, el tema aquí sería la implicación de la regla de gasto que en este supuesto, en principio, en el volumen en general del Gobierno de Navarra posiblemente no afectaría.

En cuanto a los reparos, evidentemente, tenemos toda la relación. En el informe, en el aprendizaje se señalan todos los reparos. La Intervención cumple su papel fundamental, la Administración el control interno, para nosotros es fundamental. Eleva sus informes, pero, de acuerdo con la normativa, es el Gobierno o el departamento el que solventa esas posibles discrepancias que hace la Administración, que ha generado. Ahí nosotros lo único que podemos hacer es reconocer esos hechos y ponerlos de manifiesto. Hechos que, de alguna manera, también el propio Gobierno refrenda, cambia en algunos aspectos, tal como el que hemos citado en la ampliación del Fondo Social. Pasamos de 3.000 a 210.000 euros porque era una de las deficiencias que señalaba Intervención.

La otra cuestión importante era el tema de personal que se acude a la Dirección General de Presupuestos del Estado como entidad para a ver si se incumplía algún procedimiento mediante la creación de una fundación que subrogaba personal que estaba contratado externamente. En principio no tengo más consideraciones, sino volverles a agradecer a todos ustedes sus intervenciones y que la Cámara está siempre a disposición de este Parlamento, como no podía ser de otra manera. Muchas gracias, egun on.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Cabeza, por su presencia hoy en esta Cámara junto al resto de su equipo, la señora Moreno, el señor Contreras y el señor Erbiti, que lo tenemos ahí haciendo su trabajo también. Agradeciéndoles a todos ustedes sus intervenciones, levantamos la sesión deseándoles un feliz día.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 32 minutos).